

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1.- Al momento de participar, el participante acepta expresamente todas las reglas y condiciones de la presente dinámica. En virtud de ello, el participante autoriza a NIRSA S.A. a utilizar su nombre, imagen y/o fotografía en todas las plataformas digitales y redes sociales de la empresa para anunciar al ganador, sin que esto genere derecho a compensación alguna.

2.- Todo usuario que no cumpla con la totalidad de los pasos establecidos para la participación será descalificado automáticamente. Así mismo, cualquier perfil detectado como falso o que incurra en actos fraudulentos será eliminado del concurso.

3.- Se seleccionará un único ganador, quien podrá disfrutar del premio junto con un acompañante. La selección del ganador se realizará de forma aleatoria, a partir de los comentarios de la publicación del concurso en la cuenta de Instagram **@alimentosrealoficial**.

4.- Los participantes deberán ser mayores de 18 años y contar con nacionalidad ecuatoriana. La participación queda estrictamente limitada a personas que cumplan estas condiciones.

5.- Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso, siendo esta plataforma utilizada exclusivamente como un medio de comunicación. Los datos personales que se recopilen en el marco del concurso serán tratados y gestionados conforme a la normativa vigente de protección de datos personales por parte de NIRSA S.A.

## **DINÁMICA DEL CONCURSO**

**ELEGIBILIDAD:** El concurso está abierto exclusivamente a personas de nacionalidad ecuatoriana que tengan 18 años de edad o más al momento de su participación.

**PERÍODO DEL CONCURSO:** El concurso será válido desde las 18h30 del 31 de diciembre de 2024 hasta las 23h59 del 5 de enero de 2025 (hora de Ecuador). Participaciones fuera de este plazo serán consideradas nulas y no serán tomadas en cuenta.

### **PREMIO:**

- Un viaje a Galápagos para dos personas (tres noches y cuatro días).
- El premio incluye pasajes aéreos y estadía. El punto de partida podrá ser Guayaquil o Quito. En caso de que el ganador resida en otra ciudad, deberá asumir los costos de traslado al aeropuerto designado.
- El viaje deberá realizarse entre los meses de enero y marzo de 2025.

### **EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

El ganador reconoce y acepta que tanto NIRSA S.A. como la agencia NORLOP THOMPSON ASOCIADO S.A. no se hacen responsables por accidentes, lesiones, pérdidas o daños que puedan ocurrir durante el viaje. Al participar, el ganador y su

acompañante aceptan que realizan el viaje bajo su propia voluntad y riesgo, exonerando a ambas entidades, así como a sus empleados, directivos y proveedores, de cualquier responsabilidad legal.

#### **PASOS A SEGUIR:**

1. Dar "like" a la publicación del concurso.
2. Seguir a la cuenta oficial de Instagram **@alimentosrealoficial**.
3. Mencionar en los comentarios de la publicación a un acompañante con quien desearía disfrutar el viaje y utilizar el hashtag #EIFeriadoDelEncebollado.
4. Compartir la publicación del concurso en sus historias de Instagram, etiquetando a **@alimentosrealoficial**.

#### **SELECCIÓN DEL GANADOR:**

El ganador será seleccionado de forma aleatoria, siempre y cuando haya cumplido con todas las condiciones establecidas en la dinámica. No se permiten sustituciones, cambios o la entrega del premio en efectivo.

#### **RESTRICCIONES:**

- Solo se entregará el premio a personas que residan en Ecuador y que cumplan con los requisitos de elegibilidad.
- No podrán participar personas vinculadas laboralmente a NIRSA S.A., su personal, ni sus proveedores.

#### **ANUNCIO Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR:**

El ganador será anunciado a través de historias en la cuenta de Instagram **@alimentosrealoficial** durante la semana del 6 de enero de 2025. Se contactará al ganador para solicitar información personal y de su acompañante a fin de coordinar la logística del viaje. El ganador tendrá un plazo de siete (7) días para confirmar su disponibilidad. De no recibir respuesta dentro de este plazo o de no poder realizar el viaje en las fechas estipuladas, se seleccionará a otro ganador de forma aleatoria.

#### **ENTREGA DEL PREMIO:**

Una vez anunciado el ganador, se coordinará de manera inmediata la fecha y logística del viaje. Los costos de traslado al aeropuerto de partida serán asumidos por el ganador.

#### **MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN:**

NIRSA S.A. se reserva el derecho de modificar o suspender el concurso, en cualquier momento, por causas de fuerza mayor o circunstancias fuera de su control, sin que esto genere responsabilidades hacia los participantes.

#### **JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Este concurso y sus términos y condiciones se rigen por las leyes de la República del Ecuador. Cualquier disputa será sometida a los tribunales competentes de la ciudad de Guayaquil.